



Añastro, 25
28033 Madrid (España)
+34 917668412
info@acucinternational.com
www.acucinternational.com

A todos los niveles profesionales de ACUC,

Como sabéis, ACUC y ABRE (Asociación de Buceo Recreativo de España) están colaborando con los proyectos **Reservas Marinas, Garantía de Futuro** y **PESCARES III**, desarrollados por Océano Alfa, a iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ambos proyectos cuentan con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica en el marco del Programa Pleamar, cofinanciados por el FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca).

Uno de los resultados en los que hemos trabajado estrechamente ha sido la confección de los **Criterios de Buceo Recreativo Responsable**.

Os informamos a todos de que estos criterios ya no solo son una Resolución Ministerial, publicada con fecha 10 de mayo de 2017, sino que en unos días pasará a ser Orden Ministerial. Este cambio supone que pasa a formar parte del ordenamiento jurídico.

ACUC y ABRE han tenido un papel tan relevante como el de representar a las certificadoras de buceo recreativo en la confección de estos criterios. Esta Orden Ministerial, como os he dicho, va a ser una realidad en breve ya que además ha finalizado el plazo de consulta pública y correspondientes alegaciones, con lo cual van a ser de obligado cumplimiento y normativa para todos los organismos que puedan ser susceptibles de encargarse de su control y seguimiento. Las correspondientes sanciones, en el caso de incumplimiento, también han sufrido una variación al alza.

La Resolución en vigor la podéis ver en este link: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-5108, a la espera de la publicación definitiva de la Orden Ministerial, para que todos los niveles profesionales de ACUC no solo lo cumplan sino que sepan dar ejemplo, como hemos venido haciendo hasta ahora en su confección y propuesta final

Gracias y saludos

Juan Rodriguez,
Presidente ACUC

